Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de instalación de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Propuesta de acuerdo parlamentario.

A) Propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Junta Política y de Gobierno para que armonice una agenda legislativa en común con el Congreso del Estado de Guerrero.

7. Correspondencia.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputado Francisco A. Moreno Merino; Secretarios, diputados Efraín Esaú Mondragón Corrales y Edwin Brito Brito.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las doce horas con treinta y seis minutos,

http://www.congresomorelos.gob.mx

se reunieron en el Salón de Comisiones del Poder Legislativo los ciudadanos diputados: Francisco A. Moreno Merino, Efraín Esaú Mondragón Corrales y Edwin Brito Brito.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 3 ciudadanos diputados.

El Presidente declaró quórum legal y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse el orden del día.

4.- El Presidente solicitó a la Secretaría diera lectura al acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre de 2015.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Miacatlán y Yecapixtla, Morelos, respectivamente, por medio de los cuales remiten su Tercer Informe de Gobierno, correspondientes al período 2013 – 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por medio del cual solicitan una ampliación del presupuesto o recurso extraordinario, por la cantidad de

$1,226,592.28 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos con 28/100), o en su defecto solicitan sea sancionada la iniciativa de decreto que permita utilizar participaciones federales en beneficio de las finanzas del Ayuntamiento, con el fin de dar cumplimiento al laudo dictado con fecha 13 de septiembre de 2015, por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, radicado en el expediente número 01/567/2009, del cual se deriva el juicio de amparo 1872/2012-E.P.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual hace de su conocimiento que en sesión solemne celebrada el 15 de noviembre del 2015 llevó a cabo la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio constitucional; asimismo, se eligió la Mesa Directiva para coordinar los trabajos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente.

CUARTA.- Oficio remitido por el Secretario General del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, por medio del cual remite copia certificada de cabildo en la que se aprobó la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el C. Bernardo Sandoval López, Administrador del Sistema de Agua Potable del Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos, por el que envía corte de caja complementando el informe de la cuenta pública del año del ejercicio fiscal 2014.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con número de oficio TJA/P/084/2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, donde establece que, derivado de la publicación del decreto 122 por el que se aprueba el presupuesto de egresos de Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal, comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5350 de fecha 8 de noviembre del año en curso y en seguimiento al oficio número TJA/P/072/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, recibido en este Congreso el día 25 de noviembre de 2015, mediante el cual se informa de la ampliación presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda mediante su oficio SH/2146/2015 de fecha 27 de octubre del año en curso, en el que se manifiesta que se desprende del artículo décimo sexto del decreto en mención, no se consideró la ampliación presupuestal que fue informada a esta Soberanía, como se mencionó en líneas anteriores.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis, efectos legales conducentes y su oportunidad de aprobación en el Pleno.

SEXTA.- Oficio remitido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con número de oficio TJA/P/083/2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, donde establece que, derivado de la publicación del decreto 122 por el que se aprueba el presupuesto de egresos de Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal, comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2016 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5350 de fecha 8 de noviembre del año en curso, en su artículo vigésimo primero se señala lo siguiente:

"Artículo Vigésimo Primero.- Las erogaciones previstas en este decreto para los institutos auxiliares, de acuerdo con la clasificación administrativa, asciende a la cantidad de ciento treinta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil pesos y ochenta y un millones trescientos dos mil pesos de inversión para el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal."

Por lo anterior, le solicita a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado indique los pasos a seguir de dicho presupuesto.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y efectos legales conducentes y en su oportunidad, dese cuenta a la sesión de Pleno en la primera reunión del siguiente periodo legislativo.

6.- Propuesta de acuerdo parlamentario:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco A. Moreno Merino para presentar propuesta de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Junta Política y de Gobierno para que armonice una agenda legislativa en común con el Congreso del Estado de Guerrero.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Diputación Permanente, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Diputación Permanente si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

7.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

ÚNICA.- Escritos de los ciudadanos: Martha Juárez Mejía, Gloria López Campos, Iris Janeth Saldívar Fajardo, Ascencio Epitacio Olamendi Pérez, Luz María Teodosio Leyva, Delfina Flores Flores, Dimas García García, Rufina Varela Estrada, Leticia Granados Álvarez, Santos Aguilar Nava, Clara Patricia Sánchez Arellano, Alejandro Javier Enriquez Sánchez, Armando Vázquez López, Andrea Sánchez Arellano, Beatriz Juárez Cárdenas, Martha Patricia Sánchez Álvarez, Rafael Zavala Galindo, Martín Juárez de León, David Ramírez Castillo, Israel Becerril Pérez, Rosa Isela Pérez y Pérez, Fabiola Ramírez Castro, Silvia Anaya Martínez, Gerson Cervantes Gurrea, Rosa María Hinojosa Hernández, Venancio Jiménez Tejeda, Leticia Gallardo Gutiérrez, Rafael Banderas Vidal, Reina Joaquina Quintero Meléndez, Ma. Edith Álvarez Corona, Ángela Peralta Ochoa, Serbando Sevilla Flores, Ana María Garduño García, Marivel Figueroa Sanmartín, Fausto Jaime Elizalde, Héctor René Barreto Orihuela, quienes solicitan pensión por jubilación; Manuel Jorge Gutiérrez Orozco, Luis Fernando Aranda Lee, Francisco Javier Mundo Solórzano, Francisco Ismael Souza Valverde, Lucdivina Varela Ruíz, Martha Rodríguez Aguilar, Benito Carbajal Marbán, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Ana Bustos López, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

8.- En asuntos generales se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Francisco A. Moreno Merino.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente comunicó que se recibió solicitud de justificación de inasistencia a la sesión de la diputada Silvia Irra Marín, misma que será calificada por la Presidencia, una vez que sea analizada conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

9.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las trece horas con cuatro minutos. El Presidente comunicó que se convocaría a la próxima sesión de la Diputación Permanente con la debida oportunidad.

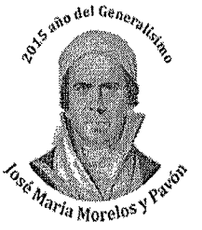

Sesión de la Diputación Permanente

Damos fe. ----------

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO

EDWIN BRITO BRITO
DIPUTADO SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018